



DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy 6 de julio de 2018, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, y el apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 15 de julio de 2016 (BOJA núm. 139, de 21 de julio de 2016), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al Fomento de las Infraestructuras Turísticas ubicadas en zonas del Patrimonio Natural de las Entidades locales andaluzas, y se convocan las mismas para el ejercicio 2018, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte>, el Acuerdo de la Delegación Territorial de Jaén de 5 de julio de 2018, por el que se da publicidad al Requerimiento de Subsanación de las solicitudes de subvención de la modalidad (FIT – 2018), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 6 de julio de 2018

EL JEFE DE SERVICIO DE TURISMO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN
Fdo.: Manuel Carrasco Méndez



FIRMADO POR	MANUEL CARRASCO MENDEZ	06/07/2018 13:11:27	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC755NWHVJSw90H5DE0C3xaWvDf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	